

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 226

JUNTA VECINAL DE IGOLLO

CVE-2020-8652 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos número 3/2019.*

La Junta, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 3/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Igollo para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 179 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Igollo, 13 de noviembre de 2020.

La presidenta,
Nieves Portilla Echezarreta.

[2020/8652](#)